



LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

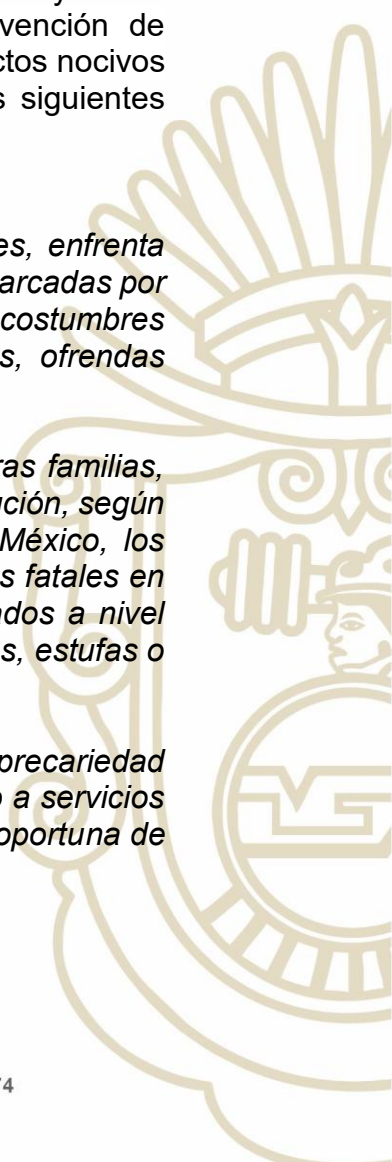
CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 18 de febrero del 2026, el Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, presento la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado para que en coadyuvancia con las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres, impulsen una campaña local de concientización y prevención de incendios en viviendas, con énfasis en el uso seguro de veladoras, efectos nocivos del monóxido de carbono, y planes familiares de evacuación, en los siguientes términos:

“Nuestro Estado, como entidad federativa diversa y rica en tradiciones, enfrenta desafíos únicos en materia de seguridad civil, nuestras comunidades, marcadas por una profunda herencia cultural indígena y mestiza, mantienen costumbres ancestrales que incluyen el uso de veladoras en altares domésticos, ofrendas religiosas y rituales cotidianos.

Si bien estas prácticas fortalecen el tejido social y espiritual de nuestras familias, también conllevan riesgos inherentes cuando no se manejan con precaución, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, los incendios en viviendas son una de las principales causas de accidentes fatales en el hogar, con un promedio anual de más de 1,500 incidentes reportados a nivel nacional, muchos de ellos originados por fuentes de ignición como velas, estufas o instalaciones eléctricas defectuosas.

En Guerrero, esta problemática se acentúa debido a factores como la precariedad habitacional en zonas rurales y urbanas marginadas, la falta de acceso a servicios básicos estables y la topografía montañosa que complica la respuesta oportuna de los servicios de emergencia.



Un trágico ejemplo de esta realidad se materializó el día de hoy, 10 de febrero de 2026, en la ciudad de Chilpancingo, capital de nuestro estado, una familia entera perdió la vida en un devastador incendio originado por veladoras prendidas en su domicilio, un suceso que no solo enluta a la comunidad local, sino que evidencia las graves consecuencias de la ausencia de medidas preventivas adecuadas.

Este incidente, reportado por autoridades locales y medios de comunicación, involucró la inhalación letal de monóxido de carbono, un gas inodoro e invisible que se produce en la combustión incompleta y que representa uno de los peligros más subestimados en los hogares.

De acuerdo con informes preliminares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, el fuego se propagó rápidamente debido a materiales inflamables en el entorno, y la falta de un plan familiar de evacuación impidió una salida oportuna, esta tragedia no es un caso aislado; en los últimos años, Guerrero ha registrado un incremento en siniestros similares, con al menos 50 muertes reportadas por incendios domésticos entre 2020 y 2025, según datos del Sistema Estatal de Protección Civil.

Estos eventos no solo causan pérdidas humanas irreparables, sino que también generan impactos económicos, psicológicos y sociales en las comunidades afectadas, exacerbando la desigualdad y la vulnerabilidad en regiones como la Montaña, la Costa Chica y la Zona Centro.

Ante este panorama, es imperativo reconocer que la prevención de incendios no es solo una responsabilidad individual, sino un deber colectivo que involucra a los tres órdenes de gobierno. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, establece el derecho a la protección de la salud y a un medio ambiente sano, principios que se replican en nuestra Constitución estatal. Asimismo, la Ley General de Protección Civil y su homóloga estatal, la Ley Número 449 de Protección Civil del Estado de Guerrero, mandatan a las autoridades a promover campañas de concientización y educación para mitigar riesgos.

En particular, el artículo 12 de la ley estatal obliga a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a coordinar esfuerzos con los municipios para la implementación de programas preventivos, sin embargo, a pesar de estos marcos normativos, persiste una brecha en la difusión de información accesible y culturalmente sensible, especialmente en comunidades indígenas donde el uso de

veladoras forma parte de rituales como el Día de Muertos o devociones a santos patronos.

El exhorto propuesto busca coadyuvar en el cierre de esta brecha mediante una campaña local de concientización y prevención de incendios en viviendas, con énfasis en tres aspectos críticos: el uso seguro de veladoras, los efectos nocivos del monóxido de carbono y la elaboración de planes familiares de evacuación; respecto al uso de veladoras, es esencial promover prácticas como colocarlas en superficies no inflamables, lejos de cortinas o materiales combustibles, y nunca dejarlas encendidas sin supervisión, integrando mensajes que respeten las tradiciones culturales sin estigmatizarlas.

Sobre el monóxido de carbono, conocido como el "asesino silencioso", la campaña debe educar sobre sus síntomas (dolor de cabeza, náuseas, confusión) y la importancia de detectores de humo y ventilación adecuada en hogares con fuentes de combustión, finalmente, los planes familiares de evacuación representan una herramienta vital para empoderar a las familias, fomentando simulacros y la identificación de rutas de escape, adaptados a la diversidad de viviendas en Guerrero, desde chozas en zonas rurales hasta edificios multifamiliares en áreas urbanas.

Esta propuesta no solo responde a la tragedia reciente en Chilpancingo, que ha conmocionado a la sociedad guerrerense y generado llamados ciudadanos por mayor seguridad, sino que también se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente el Objetivo 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, y el Objetivo 3 sobre salud y bienestar, al involucrar a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, se garantiza una cobertura territorial integral, reconociendo la autonomía municipal establecida en el artículo 115 de la Constitución federal, de esta manera, el exhorto respeta la división de poderes y la esfera de competencias, promoviendo una colaboración interinstitucional que potencie recursos limitados y maximice el impacto en la prevención.

Este exhorto se fundamenta en la imperiosa necesidad de fortalecer la cultura de la prevención de riesgos en el hogar, particularmente en un contexto donde los incendios domésticos representan una amenaza latente, agravada por prácticas culturales arraigadas y condiciones socioeconómicas que incrementan la vulnerabilidad de la población".



Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 18 de febrero del 2026, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

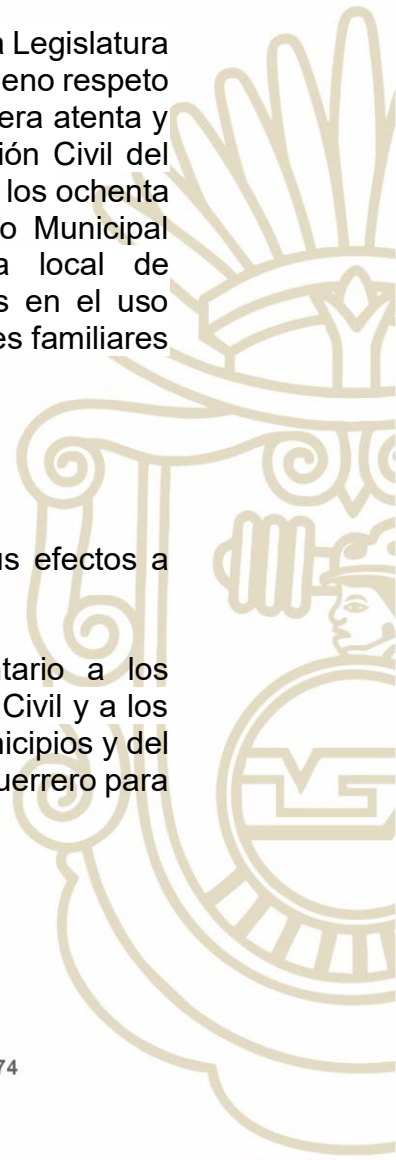
ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado para que en coadyuvancia con las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres, impulsen una campaña local de concientización y prevención de incendios en viviendas, con énfasis en el uso seguro de veladoras, efectos nocivos del monóxido de carbono, y planes familiares de evacuación.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a los Titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los municipios y del Concejo Municipal Comunitario del Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para los efectos legales conducentes.





ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA LORENA LÜHRS CORTES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN COADYUVANCIA CON LAS Y LOS TITULARES DE LOS OCHENTA Y CUATRO HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DEL AYUTLA DE LOS LIBRES, IMPULSEN UNA CAMPAÑA LOCAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN VIVIENDAS, CON ÉNFASIS EN EL USO SEGURO DE VELADORAS, EFECTOS NOCIVOS DEL MONÓXIDO DE CARBONO, Y PLANES FAMILIARES DE EVACUACIÓN.)

